DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

## DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 363/2018

Asunción, 09 AGO. 2018

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Verificación Técnica y Normativa, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6316/2018** para **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES ESPECIALES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS"**, ID Nº 349.672.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

| Firma a ser adjudicada | Ítem | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|
| LAS AMÉRICAS S.R.L. | 1 | 16.000.000.- |

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 16.000.000 (guaraníes diez y seis millones), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 20.000.000 (guaraníes veinte millones), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: -20%.

Que, el motivo de descalificación de la firma COMACO S.R.L., se detalla en el anexo de este dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y las adjudicaciones serán formalizadas a través de Órdenes de Compras de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que las mismas cumplen con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Quevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/lm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 363/2018**

Asunción, 09 AGO. 2018

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6316/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES ESPECIALES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS", A LA FIRMA LAS AMÉRICAS S.R.L.**

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6316/2018 elaborado por el Departamento de Verificación Técnica y Normativa, dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6316/2018** para **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES ESPECIALES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS"**, según el siguiente detalle:

**A: LAS AMÉRICAS S.R.L.**

| Ítem | Descripción | Un. de medida/ Presentación | Marca/ Procedencia | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA Incluido) | Precio Total ₲ (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mueble archivador de madera– Muebles especiales para archivo de documentos | Unidad | EXHIMUEBLES/ Paraguay | 4 | 4.000.000.- | 16.000.000.- |

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

## DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 363/2018

Asunción, 09 AGO. 2018

### ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Modalidad y N° de llamado | CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6316/2018 |
| 2 | Descripción del llamado | ADQUISICIÓN DE MUEBLES ESPECIALES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS. |
| 3 | Cantidad de firmas invitadas | 5 (cinco) |
| 4 | Cantidad de ofertas presentadas | 5 (cinco) |
| 5 | Cantidad de ofertas calificadas | 4 (cuatro) |
| 6 | Oferta descalificada | - COMACO S.R.L., en el Informe se indica que se observan discrepancias entre su Formulario de Oferta y Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con los formularios del llamado, en cuanto al periodo de validez y vigencia, lo que es considerado como una desviación significativa que limita los derechos de la Convocante y las obligaciones del oferente. |
| 7 | Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen) | No se aplica Margen de Preferencia, considerando que el oferente calificado y ubicado en primer lugar presentó el Certificado de Origen Nacional, en tiempo y forma. |
| 8 | Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015) | Según el Registro de la SINARH, verificados por la Unidad evaluadora, los miembros de la firma adjudicada no poseen impedimentos para contratar con el Estado. |
| 9 | Verificación documentos legales y técnicos | Se ajusta. |
| 10 | Verificación aritmética de la oferta | Se ajusta. |
| 11 | Conclusión | Se ajusta. |
| 12 | Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante | Se ajusta. |
| 13 | Anexos: | |
| 14 | Acta de apertura de ofertas | Incluye: Si (Acta Nº 66/2018) |
| 15 | Observaciones en el Acta de Aperturas | Sin observaciones. |
| 16 | Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes | Se ajusta. |
| 17 | Otros documentos | ..... |

**Preparado por: Teódulo Machuca**

**Verificado por:**
**C.P. Liliana R. Ortiz B.**
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN